



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



CURSO 25/26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE :

OPTATIVA:

TÉCNICAS ESTÉTICAS INNOVADORAS

CÓDIGO: AN7616

DURACIÓN: 105 HORAS

CURSO: SEGUNDO

CICLO FORMATIVO GRADO D

ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

GRADO:
SUPERIOR

FAMILIA PROFESIONAL:
IMAGEN PERSONAL
IES BEATRIZ DE SUABIA





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



INDICE

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.....	4
2. INTRODUCCIÓN.....	4
3. APORTACIONES A LAS GRANDES FINALIDADES DE LA EDUCACION.....	5
4. EL CENTRO Y LOS ALUMNOS.....	6
4.1 EL CENTRO DOCENTE Y SU LOCALIZACIÓN.....	6
4.2 EL ALUMNADO.....	6
5. MARCO LEGISLATIVO.....	6
6. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.....	7
7. COMPETENCIAS PROFESIONALES , PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO.....	7
8. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO.....	8
9. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL	10
10. CONTENIDOS	11
10.1 CONTENIDOS DEL MODULO (UNIDADES DE BASICOS).....	11
10.2 CONTENIDOS(UNIDADES DE TRABAJO)	13
11. CONTENIDOS TRANSVERSALES	21
12. INTERDISCIPLINARIEDAD.....	23
13. ORIENTACIONES METODOLOGICAS	23
14.1 ORIENTACIONES METODOLOGICAS GENERALES A LO LARGO DE LA PROGRAMACION.....	24



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



14.2 AGRUPAMIENTOS.....	21
15 RECURSOS	22
16. SECUENCIACION , TEMPORALIZACION Y EVALUACIÓN.....	25
16.1 EVALUACIÓN DEL DOCENTE.....	35
16.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.....	36
17 RECUPERACIONES.....	38
18 FALTAS DE ASISTENCIA	43
19 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	45
20 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.....	46



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La presente programación se centra en el Módulo Profesional de OPTATIVA perteneciente al Ciclo de grado D Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar, impartido en el segundo año del curso académico.

Es de suma importancia ya que cumple correctamente con el Real Decreto 881/2011 de 24 de junio por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas así como con RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCRECIÓN CURRICULAR DE LOS MÓDULOS OPTATIVOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA SU DISEÑO Y AUTORIZACIÓN EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN LOS CENTROS DOCENTES DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2025/26.

Esta programación didáctica tiene relevancia para el alumnado, para el propio docente y para la sociedad en la que vivimos así como su diseño, ya que sus contenidos se ajustan a nuestro día a día, dando así una formación actualizada y en vanguardia.

Es importante recalcar, que debido justamente al desarrollo tecnológico y el exceso de información que podemos llegar a tener, debemos estructurar la mejor estrategia docente para impartir una gran formación.

La presente programación didáctica ha sido estudiada y actualizada minuciosamente para obtener los mejores resultados.

El alumnado con el que contamos hoy día, es exigente y conocedor de muchos aspectos, ya que maneja internet con facilidad y desde el primer día de clase, cuenta con unos conocimientos que el alumnado de hace relativamente poco tiempo, no tenía.

Valoran y contrastan continuamente los conocimientos que les aportamos, es por ello que el docente debe estar muy formado y actualizado.

Esta programación didáctica es muy importante ya que cumple todas las expectativas del alumno actual y gracias a ella, el docente tiene una planificación orientada hacia el máximo aprovechamiento de las nuevas tecnologías y está centrada en una sociedad que en cuestión de pocos años ha evolucionado radicalmente.

2. INTRODUCCIÓN

Antes que nada, es importante establecer la importancia de las programaciones didácticas como instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada uno de los módulos del ciclo en consonancia con los alumnos a lo largo del curso.

La estrategia y el método que hemos seguido para el desarrollo de la programación tiene un carácter dinámico, coherente, viable y científico.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



A continuación se desarrolla la programación didáctica de:

Familia profesional: Imagen personal
Normativa que regula el título: Real Decreto 881/2011 de 24 de junio por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas
Denominación: Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar
Nivel : Grado D Ciclo formativo de grado superior
Duración: 2000 horas
Módulo: AN7616
Curso: Segundo
Profesor/a: Inmaculada Martín Torrente

3. APORTACIONES A LAS GRANDES FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN

Para establecer la importancia de la formación profesional en la enseñanza pública, tenemos que basarnos en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional** teniendo como Objetivos:

1. El desarrollo de un Sistema de Formación Profesional de calidad a lo largo de la vida, en equidad, significativo personal y socialmente y para el tejido productivo, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación, adaptación y reciclaje profesional, así como las de los sectores productivos, y suponga la creación sostenida de valor para las personas y las empresas.
2. La cualificación de las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y desarrollo profesional, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos.
3. La puesta a disposición de las empresas y sectores productivos de los perfiles profesionales necesarios en cada momento, teniendo en cuenta el carácter determinante, para la competitividad de las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



4. La observación continua de la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
5. La oferta de formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
6. La configuración flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea de la formación profesional, basada en itinerarios formativos i) accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal o laboral y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.
7. El impulso de la dimensión dual de la formación profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
8. La definición y el establecimiento de un modelo de gobernanza, respetuoso con los ámbitos competenciales, que incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.
9. La facilitación de la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
10. La provisión de orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o las necesidades específicas de apoyo educativo, colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
11. El fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación de la segregación formativa existente entre mujeres y hombres.
12. La promoción de la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción socio laboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



13. El incremento de la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
14. El impulso de la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.
15. La promoción de la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros de formación profesional, y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.
16. La generación de circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.
17. La extensión del conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.
18. La actualización permanente de las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos acordes con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como a las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas.
19. La puesta en marcha y el mantenimiento de un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.

4. EL CENTRO Y LOS ALUMNOS

4.1 EL CENTRO DOCENTE Y SU LOCALIZACIÓN

Nos encontramos en el IES BEATRIZ DE SUABIA , situado en Sevilla.

En la siguiente dirección: Calle Beatriz de Suabia, 115, 41005 Sevilla

4.2 EL ALUMNADO

En el presente curso 2025-2026, nos encontramos con un alumnado muy competente y responsable.

Actualmente son 27 alumnas, en este caso todas son mujeres.

Aquí, en éste apartado, tenemos muy presente los principios de la **Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación** cuyos objetivos son:

1. Garantizar y promover el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, respetar la igual dignidad de las personas en desarrollo de los artículos 9.2, 10 y 14 de la Constitución.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



2. Regula derechos y obligaciones de las personas, físicas o jurídicas, públicas o privadas, establece principios de actuación de los poderes públicos y prevé medidas destinadas a prevenir, eliminar, y corregir toda forma de discriminación, directa o indirecta, en los sectores público y privado.

5. MARCO LEGISLATIVO

La presente programación didáctica se fundamenta en las siguientes normativas:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Decreto 147/2025, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 26 de septiembre de 2025, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Real Decreto 881/2011 de 24 de junio por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas

Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados Reales Decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Orden del 20 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar

RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCRECIÓN CURRICULAR DE LOS MÓDULOS OPTATIVOS AUTORIZADOS, EN EL



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA SU DISEÑO Y AUTORIZACIÓN EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN LOS CENTROS DOCENTES DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2025/26.

6. COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este Título consiste en dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

7. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO

- a) Analizar la viabilidad de la implantación de nuevos servicios, evaluando los medios materiales y personales para su desarrollo en la empresa.
- b) Diseñar protocolos estéticos y documentos de consentimiento informado, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.
- c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.
- d) Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.
- e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.
- f) Realizar procesos de hidroterapia, aplicando técnicas específicas y complementarias en balnearios o spas y utilizando cosméticos termales.
- g) Aplicar masajes y drenajes linfáticos estéticos, seleccionando técnicas y procedimientos.
- h) Realizar maquillajes correctivos por micro implantación de pigmentos, personalizando y adaptándolos a las necesidades de cada cliente.
- i) Supervisar y desarrollar procesos de eliminación temporal y definitiva del vello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- j) Supervisar y desarrollar técnicas Electroestética y bronceado por radiación ultravioleta, cumpliendo las especificaciones marcadas en la legislación vigente.
- k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- l) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- m) Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.
- n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación
- ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
- p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

8. OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS DEL CICLO

- a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.
- h) Identificar métodos, maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético, para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.
- i) Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por micro implantación de pigmentos
- k) Seleccionar procedimientos de eliminación de vello de manera temporal y definitiva, caracterizando las fases, técnicas y recursos necesarios, para supervisar y desarrollar la depilación.
- l) Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad.
- m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.
- ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

9. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
1. Conoce, identifica y utiliza equipos y aparatología actuales con fines estéticos.
2. Amplia los protocolos cosméticos, manuales y de aparatología con técnicas novedosas.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



3. Realiza servicios estéticos, secuenciando y aplicando las técnicas novedosas en modelos reales.

10.CONTENIDOS

10.1 Contenidos del Módulo (Contenidos básicos)

- Identificación de equipos y aparatología actuales con fines estéticos
- Actualización de los protocolos.
- Empleo de cosméticos.
- Uso de técnicas manuales.
- Uso de aparatología específica de las técnicas novedosas
- Realización de servicios estéticos novedosos
- Secuenciación y aplicación en modelos reales.

10.2 CONTENIDOS (UNIDADES DE TRABAJO)

Todas las unidades de trabajo se sustentan siguiendo los contenidos básicos contemplados en la RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA CONCRECIÓN CURRICULAR DE LOS MÓDULOS OPTATIVOS AUTORIZADOS, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO PARA SU DISEÑO Y AUTORIZACIÓN EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR EN LOS CENTROS DOCENTES DE ANDALUCÍA PARA EL CURSO 2025/26.

Las unidades de trabajo se desarrollan teniendo en cuenta los contenidos transversales desarrollados en la programación.

La metodología que se sigue en las Unidades de Trabajo se desarrolla siguiendo los principios y agrupaciones detallados en la misma programación.

Los recursos con los que se desarrollan todas las unidades didácticas son:

- Recursos Humanos y Didácticos según la **Orden del 20 de marzo de 2013 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de técnico superior en estética integral y bienestar**
- En cada unidad de trabajo se expondrá (si es necesario) aquellos recursos que sean exclusivos para dicha unidad.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Dentro de las actividades de enseñanza y aprendizaje , en lo referente a las de ampliación y refuerzo, van a depender de las necesidades particulares e individuales de cada alumnado/a adaptando así las actividades para poder lograr los objetivos propuestos.

- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:** Para atender de forma más individualizada a aquellos alumnos que no consigan los objetivos con las actividades realizadas anteriormente.
- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:** Para atender a los alumnos cuya demanda de conocimientos sea superior al nivel medio de la clase.

UNIDAD DE TRABAJO 1 :

Conocer, identificar y utilizar equipos y aparatología actuales con fines estéticos.

OBJETIVO GENERAL DEL CICLO RELACIONADO:

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO:

RA1: Conoce, identifica y utiliza equipos y aparatología actuales con fines estéticos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

- ACTIVIDAD 1-A: Realiza una búsqueda de una técnica novedosa estética (aparatológica, técnicas manuales, técnicas cosméticas, etc) con fines estéticos y descríbela.
- ACTIVIDAD 1-B: En el caso de que tu técnica novedosa estética no pueda realizarse en el taller por imposibilidades económicas o estructurales, la ACTIVIDAD 11 DEL RA2 debe realizarse por medio de una empresa.
- ACTIVIDAD 2: Realiza y describe un protocolo de recepción del cliente/a , acomodación y finalización del tratamiento novedoso descrito en la actividad 1
- ACTIVIDAD 3: Identifica y describe los materiales, instrumentos y enseres necesarios para la realización del tratamiento novedoso descrito en la actividad 1
- ACTIVIDAD 4: Identifica y describe las medidas de seguridad e higiene necesarias en todos los procesos de realización del tratamiento novedoso descrito en la actividad 1.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha investigado acerca de las técnicas novedosas en el sector estético, en revistas, internet, comerciales.
- b) Se ha diseñado el protocolo de recepción del cliente, así como su uso en modelos.
- c) Se han confeccionado ornamentos capilares, siguiendo los parámetros establecidos.
- d) Se han creado y utilizado instrumentos de identificación de necesidades y demandas.
- e) Se han tomado medidas de seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas.

UNIDAD DE TRABAJO 2: <i>Ampliar los protocolos cosméticos, manuales y de aparatología con técnicas novedosas</i>	OBJETIVO GENERAL DEL CICLO RELACIONADO: p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.	RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO: RA2: Amplia los protocolos cosméticos, manuales y de aparatología con técnicas novedosas.
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: * ACTIVIDAD 5: Describe y realiza un mapa conceptual de un protocolo de realización del tratamiento novedoso * ACTIVIDAD 6: Diseña otros 3 protocolos novedosos para tu tratamiento novedoso en los que puedas combinar con otros que potencien sus resultados * ACTIVIDAD 7: Realiza una investigación sobre los métodos para la actualización, identificación y almacenamiento del archivo de clientes/as, productos y proveedores y describe cómo lo utilizarías con tu tratamiento novedoso * ACTIVIDAD 8: Describe las técnicas informáticas que utilizarías en la cabina en la realización de tu tratamiento novedoso * ACTIVIDAD 9: Realiza en Taller una exposición de tu tratamiento novedoso. Definición, origen, indicaciones y efectos, contraindicaciones y al menos 2 protocolos del tratamiento y finalización del mismo. * ACTIVIDAD 10 :Realiza una breve explicación esquemática de la recepción, acomodación del cliente/a en tu tratamiento novedoso, teniendo en cuenta las particularidades del mismo. Así como, explica qué método tecnológico has utilizado para recogida de datos y almacenamiento del archivo que cumpla con las medidas de seguridad y protección. * ACTIVIDAD 11: Realiza en taller una demostración de 1 protocolo de tu tratamiento novedoso		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN a) Se han diseñado protocolos para técnicas novedosas estéticas(cosméticas, aparatología y manuales) b) Se han utilizado técnicas para actualizar el archivo de clientes, productos, cosméticos y proveedores. c) Se ha procedido al registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos. d) Se han utilizado tecnologías informáticas aplicadas a la cabina de estética. e) Se ha seguido el procedimiento establecido en cada uno de los servicios estéticos.		

UNIDAD DE TRABAJO 3 :

Realizar servicios estéticos, secuenciando y aplicando las técnicas novedosas en modelos reales.

OBJETIVO GENERAL DEL CICLO RELACIONADO:

p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

RESULTADO DE APRENDIZAJE RELACIONADO:

RA3: Realiza servicios estéticos, secuenciando y aplicando las técnicas novedosas en modelos reales.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

ACTIVIDAD 12: Realiza en taller cada uno de los tratamientos novedosos propuestos en clase.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se ha justificado el servicio estético propuesto y la secuencia del proceso.
- Se ha informado al usuario de los servicios que se le van a prestar y del tiempo aproximado que se va a invertir en su realización.
- Se ha informado al usuario de las sensaciones que va a percibir durante la aplicación de las diferentes técnicas.
- Se ha preparado la cabina según el servicio que se va a realizar.

11. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Las enseñanzas transversales deben impregnar toda acción educativa.

EDUCAR EN VALORES

No significa imponer, significa proponer, poner por delante diferentes caminos y opciones y ayudar a que cada uno vea cuáles son los mejores para él.

Podríamos decir que los valores se contagian, ya que son captados más fácilmente allí donde la vida de las personas manifiesta coherencia entre el pensar y el hacer, el hacer y el comunicar.





Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Los valores están implícitos no solo en el comportamiento y actitudes del educador , sino también en la selección de los objetivos y contenidos , en la metodología en enseñanza-aprendizaje y en la dinámica misma de la interacción educativa.

En el taller vamos a trabajar los siguientes valores :

VALOR A FOMENTAR	ESTRATEGIA A UTILIZAR EN EL TALLER DE ESTÉTICA
La honestidad	Un buen profesional debe ser honesto en su ejercicio. Plantearemos la discusión sobre como actuar ante diferentes clientes y como asesorarles coherentemente.
El respeto	En el taller debemos considerar respeto a profesores compañeros ,clientes, material , espacios El respeto es considerado uno de los valores más demandados en nuestro día a día ya que trabajamos siempre en grupos y con mucho material. En el transcurrir de las clases se trabajará el respeto desde una actitud de vida y siempre mostrando que a través de él los resultados son mucho más positivos.
La responsabilidad	La responsabilidad se trabajará y valorará en cuanto : - El cuidado del material tanto del taller como el personal - En los resultados obtenidos de las diferentes pruebas prácticas y teóricas
La alegría	La Alegría como valor y modo de vida. Escojo música motivadora y alegre según los momentos. Es directamente proporcional al estado de ánimo de la clase.
La excelencia	La excelencia como modo de empezar y terminar los trabajos. Ser minuciosos y cuidadosos en cada uno de los pasos. Ser excelente no significa autoexigirse demasiado , sino realizar tus trabajos desde la mejor perspectiva.

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

Es el eje referencial en torno al cual se articulan el resto de los temas transversales ya que sus dos dimensiones engloban el conjunto de rasgos básicos del modelo de persona que participa activamente para solucionar los problemas sociales. La dimensión moral promueve el juicio ético acorde con unos valores democráticos, solidarios y participativos y la cívica incide sobre estos mismos valores en el ámbito de la vida cotidiana.

Aspectos a destacar:

- Participación en tareas comunes mostrando actitudes solidarias y de colaboración
- Valoración de la participación por encima del espíritu competitivo
- Responsabilidad en el trabajo y gusto por el trabajo bien hecho
- Aceptación de las opiniones de los demás
- Asumir las responsabilidades que se asignan en la realización de las tareas comunes
- Respeto a los derechos y deberes propios y de los demás.

CULTURA ANDALUZA

- Tener en cuenta el ámbito de las experiencias y vivencias de los alumnos
- Deben atender al descubrimiento, valoración , aprecio y conservación de nuestro patrimonio cultural
- Se colaborará en fiestas o festejos del instituto.

EDUCACIÓN POR LA PAZ

- El diálogo como forma de superar los conflictos surgidos en el aula , en el seno de la familia en actividades de juego y en los ambientes sociales.
- La tolerancia y el respeto hacia los demás
- La propuesta y resolución dialogada de situaciones conflictivas



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- Dar a conocer asociaciones que promueven La Paz
- Uso de recursos con fines pacíficos.
- Análisis de las situaciones internacionales desde una perspectiva pacífica.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA AMBOS SEXOS.

- Valoración del trabajo doméstico sin asignación estereotipada de tareas a un sexo determinado
- No discriminación en los roles de juegos de simulación o dramatización
- Tratamiento equilibrado en cuanto a profesiones y trabajos
- Creciente incorporación de la mujer en las tareas y actividades laborales

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Uso adecuado de los recursos naturales
- Mantenimiento del medio ambiente saludable
- Utilización de materiales de desecho para uso estético
- Resolución de situaciones conflictivas relacionadas con el abuso de los recursos energéticos

12.INTERDISCIPLINARIEDAD

La Optativa se relaciona con todos los módulos profesionales , ya que al tratarse de un módulo en el que se estudia e investiga sobre las últimas tendencias en Estética Integral y Bienestar , engloba casi la totalidad de los mismos.

13. ORIENTACIONES METODOLOGICAS

La metodología empleada en esta programación didáctica se fundamenta en los siguientes aspectos:

- Se encuentra adaptada a las características de cada alumno/a o grupos de alumnos/as.
- Está dirigida hacia el desarrollo de la capacidad de aprender por sí mismo , aprender a aprender y aprender a ser.
- Está planteada estableciendo decisiones como equipo , buscando un consenso amplio basado en la coordinación y la cooperación , que pueda coexistir en la individualidad del profesor.
- Esta basada en un proceso de decisión reflexivo, crítico y constructivo. No funciona por impulsos.
- Se centra en la importancia de la organización de los espacios , el tiempo y los agrupamientos.
- Se beneficia de técnicas basadas en la adquisición de un estado de conciencia y calma que les ayude a autorregular su comportamiento para así crear un ambiente propicio para el aprendizaje (Mindfulness o atención plena).

Sus objetivos son:

- Motivar al alumno en el aprendizaje , creando las condiciones que lo hagan atractivo
- Favorecer las interacciones entre los alumnos y entre éstos y el profesor



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- Lograr que el aprendizaje sea funcional , proporcionando la oportunidad de tenerlo en práctica.
- Potenciar el esfuerzo y la responsabilidad en el trabajo , fruto de una actitud comprometida y emprendedora con su propio aprendizaje.

Por tanto se realizará :

- Introducción a la unidad de trabajo.
- Motivación.
- Explicación de conceptos fundamentales.
- Objetivos que se han de alcanzar.
- Relación entre el campo de conocimiento y la realidad.
- Ilustración sobre los aspectos del tema.
- Actividades que se puedan realizar y síntesis de lo tratado.

En cada unidad de trabajo se plantearán diversos tipos de actividades para la consecución de los objetivos de forma significativa.

14 ESTRATEGIAS METODOLOGICAS GENERALES A LO LARGO DE LA PROGRAMACIÓN

LA ATENCIÓN PLENA O MINDFULNESS EN EL TALLER

El Mindfulness moderno está basado en la meditación. Es una forma de tomar conciencia del momento presente y de la realidad. Consiste en prestar atención , momento a momento , a pensamientos , emociones , sensaciones corporales y al ambiente circundante, aceptándonos , sin juzgar si son correctos o no. La atención se enfoca en lo que se percibe , sin dar pie a rumiación (preocupación excesiva por los problemas)y sus posibles causas y consecuencias, en vez de estar dirigida a buscar soluciones.

Cada día me encuentro más alumnos/as que presentan trastornos de ansiedad y déficit de atención , debido en parte al ritmo de vida que llevan y a la autoexigencia.

Es por ello, que gracias a mi formación en Mindfulness puedo introducir en mi programación técnicas de atención plena con sus consiguientes beneficios:

- Mejora el rendimiento académico
- Mejora del auto concepto
- Reduce la agresividad y la violencia
- Aumenta la creatividad
- Mejora la participación en el taller favoreciendo el control de impulsos
- Potencia la memoria
- Mejora la concentración y la atención
- Reduce la ansiedad ante los exámenes
- Favorece la disposición a aprender
- Fomenta la autoreflexión y el auto sosiego
- Potencia la empatía y la comprensión hacia los demás



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Actividades Mindfulness:

- **Relajación antes de un examen:** Antes de la realización de un examen, realizo con los alumnos una relajación con visualización positiva ante el examen. Son los propios alumnos los que me indican lo beneficioso de ésta práctica y como interfiere positivamente en la realización del mismo.
- **Meditación guiada :** Por medio de música relajante y respiraciones diafragmáticas, voy induciendo al alumnado a una relajación profunda donde se dejan llevar por mi voz. Estas meditaciones bajan el estrés y hacen que el alumnado disfrute de su presente. Suelo realizarlas en momentos de mayor estrés académico.

14.1 ACTIVIDADES METODOLÓGICAS

- **ACTIVIDADES DE INICIACIÓN/MOTIVACIÓN:** Nos va a permitir conocer las ideas previas o esquemas conceptuales iniciales del alumno/as respecto al tema en cuestión e introducir y motivar al alumno en el nuevo tema a desarrollar.
- **ACTIVIDADES DE DESARROLLO:** Que nos permitirán la adquisición y desarrollo de los contenidos en todas sus facetas (conceptos, actitudes y procedimientos).
- **ACTIVIDADES DE REFUERZO:** Para atender de forma más individualizada a aquellos alumnos que no consigan los objetivos con las actividades realizadas anteriormente.
- **ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN:** Para atender a los alumnos cuya demanda de conocimientos sea superior al nivel medio de la clase.

14.2 AGRUPAMIENTOS

El alumnado se agrupará de varias maneras diferentes para el logro de las actividades del módulo:

- De forma individual: Para los trabajos individuales
- En parejas : Fundamentalmente para la puesta en práctica de los diferentes diseños del estudio del rostro (visagismo) . Uno ejerce de supuesta clienta y el otro de técnico.
- En tríos : Se suele hacer este tipo de agrupamientos , fundamentales entre cuando son alumnos impares , en los que uno hace de cliente y los otros dos de técnicos .

15. RECURSOS

Para referirnos a los recursos humanos del ciclo , nos hemos basado en el **Real Decreto 881/2011 de 24 de junio por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas y en la Orden de 20 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar.**

16. SECUENCIACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS CONTENIDOS

La secuenciación y temporalidad de los contenidos , depende directamente de las exigencias del grupo, así como de los cambios continuos y prematuros del desarrollo del proceso Dual en el presente curso.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



La temporalización propuesta para la distribución y desarrollo de los contenidos, se ha realizado teniendo en cuenta que este módulo precisa de modelos reales para el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, por lo que en numerosas ocasiones se debe alterar el orden de las unidades de trabajo dependiendo de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad de los modelos; además se tendrá en cuenta la coordinación con los módulos teóricos, colaboraciones con empresas del sector, el grado de asimilación de los contenidos por parte del alumnado, festividades del calendario escolar y otros incidentes que nos puedan obligar a su reajuste.

Según el **Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos, expresados en resultados de aprendizaje, y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo o curso de especialización.

La evaluación es un instrumento que analiza la evolución y el grado de aprendizaje del alumnado en relación con los objetivos propuestos. Será una evaluación continua ya que se desarrolla de forma continuada a lo largo del proceso formativo, lo que permite decidir en cada momento qué enseñar y con qué estrategias , así como valorar si el alumno necesita alguna medida de refuerzo educativo.

La evaluación se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. Se traduce en un seguimiento y toma de datos por parte del profesor, de forma continuada a lo largo de todo el proceso, que permita conocer en todo momento el grado de progreso alcanzado, tanto en el ámbito individual como de grupo, así como si la metodología y las actividades realizadas son las adecuadas. **Ésta evaluación tendrá un carácter continuo, diferenciado, variado y formativo, y se podrá dividir, en evaluación inicial, continua y final**

- La Evaluación Inicial o Diagnóstica nos va a proporcionar una información sobre la situación de partida de los/las alumnos/as al iniciar el curso con la finalidad de orientar la intervención educativa del modo más apropiado.
- La Evaluación Procesual o Formativa se efectuará a lo largo del desarrollo de la diversas Unidades De Trabajo. Servirá para hacer un seguimiento del grupo de alumnos/as y del proceso de enseñanza/aprendizaje
- La Evaluación Sumativa o Final será la que recoja el resultado de la consecución de los objetivos propuestos, es decir, si el alumno ha logrado adquirir los resultados de aprendizaje previstas, tomando como referencia los criterios de evaluación y los objetivos establecidos para ese período.
- La evaluación sumativa realizada al final del Ciclo Formativo cumpliría las siguientes funciones:
 - Constatar el logro de los tipos y grados de resultados de aprendizaje establecidos en los correspondientes módulos profesionales.
 - Comprobar la consecución de los objetivos generales prescritos para el Ciclo Formativo y en el módulo en particular



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- Determinar si la formación adquirida responde al referente profesional recogido en el perfil profesional y que es demandado por el sector productivo. Es decir, a adquirido las competencias profesionales, personales y sociales.
- Desde esta perspectiva, la evaluación sumativa conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de cada unidad en sí misma. Desde esta perspectiva, la evaluación de la unidad conducirá a la acreditación profesional que garantiza haber adquirido las competencias y las capacidades requeridas para el desarrollo de la actividad profesional.
- Evaluación de la actividad docente. De forma periódica se solicitará al alumno rellenar un cuestionario anónimo para la evaluación docente.

EVALUACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL :

La evaluación del módulo profesional, se realizará teniendo en cuenta dos aspectos:

- **Resultados de aprendizajes**
- **Las competencias profesionales, personales y sociales**

RA	PESO RA	UNIDAD DE TRABAJO	PESO U.T	ACTIVIDADES	PESO CONTENIDO		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESO C.E		
RA 1: Conoce, identifica y utiliza equipos y aparatología actuales con fines estéticos.	30%	1	30,00%	ACTIVIDAD 1-A: Realiza una búsqueda de una técnica novedosa estética (aparatológica, técnicas manuales, técnicas cosméticas, etc) con fines estéticos y descríbela.	10%		a) Se ha investigado acerca de las técnicas novedosas en el sector estético, en revistas, internet,comerciales.	10%	1º Evaluación	
				ACTIVIDAD 1-B: En el caso de que tu técnica novedosa estética no pueda realizarse en el taller por imposibilidades económicas o estructurales, la ACTIVIDAD 11 DEL RA2 debe realizarse por medio de una empresa.	10%					
				ACTIVIDAD 2: Realiza y describe un protocolo de recepción del cliente/a , acomodación y finalización del tratamiento novedoso descrito en la actividad 1	5%		b) Se ha diseñado el protocolo de recepción del cliente, así como su uso en modelos.	5%		
				ACTIVIDAD 3: Identifica y describe los materiales, instrumentos y enseres necesarios para la realización del tratamiento novedoso descrito en la actividad 1	8%		d) Se han creado y utilizado instrumentos de identificación de necesidades y demandas.	8%		
				ACTIVIDAD 4: Identifica y describe las medidas de seguridad e higiene necesarias en todos los procesos de realización del tratamiento novedoso descrito en la actividad 1.	7%		e) Se han tomado medidas de seguridad e higiene en los procesos de actividades básicas.	7%		
	30%		30%			30%		30%		
									Peso 1ª Ev	30%
RA 2: Amplia los protocolos cosméticos, manuales y de aparatología con técnicas novedosas.	30%	2	30%	ACTIVIDAD 5: Describe y realiza un mapa conceptual de un protocolo de realización del tratamiento novedoso	3%		a) Se han diseñado protocolos para técnicas novedosas estéticas(cosméticas, aparatología y manuales)	7%	2ª Evaluación	
				ACTIVIDAD 6: Diseña otros 3 protocolos novedosos para tu tratamiento novedoso en los que puedas combinar con otros que potencien sus resultados	4%					
				ACTIVIDAD 7: Realiza una investigación sobre los métodos para la actualización, identificación y almacenamiento del archivo de clientes/as , productos y proveedores y describe cómo lo utilizarías con tu tratamiento novedoso	2%		b) Se han utilizado técnicas para actualizar el archivo de clientes, productos, cosméticos y proveedores.	1,00%		
							c) Se ha procedido al registro de datos de clientes, servicios prestados, entrada y salida de productos.	1,00%		
				ACTIVIDAD 8: Describe las técnicas informáticas que utilizarías en la cabina en la realización de tu tratamiento novedoso	1%		d) Se han utilizado tecnologías informáticas aplicadas a la cabina de estética.	1,00%		
				ACTIVIDAD 9: Realiza en Taller una exposición de tu tratamiento novedoso. Definición, origen, indicaciones y efectos, contraindicaciones y al menos 2 protocolos del tratamiento y finalización del mismo.	8%		e) Se ha seguido el procedimiento establecido en cada uno de los servicios estéticos.	20,00%		
					ACTIVIDAD 10 :Realiza una breve explicación esquemática de la recepción , acomodación del cliente/a en tu tratamiento novedoso, teniendo en cuenta las particularidades del mismo. Así como, explica qué método tecnológico has utilizado para recogida de datos y almacenamiento del archivo que cumpla con las medidas de seguridad y proteccion.	2%				
ACTIVIDAD 11: Realiza en taller una demostración de 1 protocolo de tu tratamiento novedoso	10%									
	30%		30%			30%		30,00%		
									Peso 2º Ev	30%
RA 3: Realiza servicios estéticos, secuenciando y aplicando las técnicas novedosas en modelos reales.	40%	3	40%	ACTIVIDAD 12: Realiza en taller cada uno de los tratamientos novedosos propuestos en clase.	40%	a) Se ha justificado el servicio estético propuesto y la secuencia del proceso.	20%	3º Evaluación		
						b) Se ha informado al usuario de los servicios que se le van a prestar y del tiempo aproximado que se va a invertir en su realización.	5%			
						c) Se ha informado al usuario de las sensaciones que va a percibir durante la aplicación de las diferentes técnicas	5%			
						d) Se ha preparado la cabina según el servicio que se va a realizar.	10%			
						40%	40%			
									Peso 3º Ev	40%
									Total	100%



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



La calificación se llevará a cabo desde el 0 al 10 , teniendo en cuenta los decimales. Aquellas calificaciones que superen los 0,5 puntos se contemplarán con la numeración siguiente, así mismo , aquellas calificaciones que no superen los 0,5 puntos se quedarán con la misma.

16.1 EVALUACIÓN DEL DOCENTE

La **EVALUACIÓN DEL DOCENTE**, el diagnóstico será hecho por el propio profesor ayudado por las opiniones de las alumnas. Algunos de los puntos a tener en cuenta al evaluar la eficacia docente pueden ser los siguientes:

- Consecución y organización de los objetivos del curso
- Conocimiento de la materia.
- Variedad en las técnicas y estrategias de enseñanza.
- Destreza para orientar el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Atención y ayuda a los estudiantes (estímulo de la individualidad del alumno y voluntad de ayudar del profesor).
- Claridad expositiva.
- Objetividad en las calificaciones.

16.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación se realizará sobre la consecución de los objetivos referidos a los contenidos. Valorándose la consecución de los objetivos mínimos reseñados así como la participación en clase, trabajos realizados, etc. Para superar las distintas unidades de trabajo será fundamental aprobar las pruebas orales y escritas que se realizarán a lo largo de cada trimestre. La asistencia a clase es obligatoria. La calificación del módulo profesional será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

Mediante las siguientes instrumentos:

- **Pruebas orales:** Al finalizar cada tema el profesor realizará preguntas para comprobar el grado de entendimiento sobre la materia explicada.
- **Cuestionarios:** Tras comprobar que el alumno ha entendido la materia el profesor empleará un cuestionario sobre dichos contenidos. Cada alumno de forma individual y sin recurrir al libro tendrá que rellenar el cuestionario.
- **Pruebas escritas:** Se realizarán entre uno o dos pruebas escritas por evaluación con un formato muy similar.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



-Trabajos en grupo: En función del calendario escolar de cada año y la capacidad de aprendizaje del grupo de alumnos, se realizarán trabajos en grupo para la consolidación de contenidos o ampliación de éstos mediante debates, murales, exposiciones y trabajos en la plataforma educativa. Estos trabajos serán siempre en grupos de 3 a 4 alumnos y se realizarán al final del último trimestre.

-Trabajos individuales

-Registros de observación en el diario del profesor: El profesor anotará en el cuaderno de seguimiento del alumno las intervenciones voluntarias y acertadas tras la exposición de cada tema. Anotará igualmente las puntuaciones obtenidas en las pruebas escritas y el resultado de la valoración general de los cuestionarios realizados por el alumno. Por último y si se realizaran trabajos en grupo valorará de forma global la coordinación y resultado final del trabajo presentado.

- Realización de trabajos prácticos: Cada alumno tendrá que realizar un número de trabajos sobre modelo real, siendo observados muy de cerca por el profesor. El número de trabajos a desarrollar en el taller lo determinará el profesor en función del contenido de la unidad didáctica que se esté impartiendo y de la secuenciación de ésta.

- Observación directa de las actividades de clase: El profesor atenderá el trabajo realizado por el alumno para su posible corrección y consolidación de la madurez profesional del alumno.

- Registros por parte del alumno: El alumno tendrá un cuaderno de clase donde anotará sus actividades con la finalidad de llevar un control sobre el desarrollo de las prácticas en el taller. El profesor podrá pedir al final de cada evaluación dicho cuaderno.

- Registros de observación en el diario del profesor: El profesor seguirá la evolución del alumno mediante anotaciones en un diario o cuaderno con fichas personales de cada alumno donde se recogen por cada unidad didáctica los siguientes apartados:

- Preparación del material
- Preparación de la modelo
- Ejecución técnica del proceso
- Tiempo empleado
- Tratamiento posterior
- Seguridad e higiene en el proceso
- Control de calidad

En función del tipo de unidad didáctica puede existir algún tipo de variaciones, pudiendo ser modificable cada año en base a los posibles cambios que se realicen sobre esta programación tras su evaluación a final del curso.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



- **Simulaciones:** Se realizarán puestas en escena entre los propios alumnos para atender correctamente al cliente que demande un servicio , así mismo se simulará la realización de diagnósticos de posibles alteraciones para el aprendizaje del vocabulario técnico necesario.

- **Escalas de observación de actitudes:** El profesor anotará en su cuaderno las observaciones que crea necesarias siguiendo los apartados establecidos en la ficha del alumno. Esta ficha recoge una serie de actitudes que van desde la imagen personal del alumno hasta la organización del material, atención al cliente y la integración en el grupo de compañeros entre otros.

- **Control profesor de asistencia:** Por último se tendrá muy en cuenta y atendiendo a lo que se recoge en el PCC de IMAGEN PERSONAL, el número de faltas a clase del alumno, tomándose las medidas necesarias en cada caso.

El alumnado debe alcanzar al menos el 50% de cada apartado , para poder hacer media.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Como la nota global ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es igual o inferior al 0,5.

El alumnado será informado por escrito, al principio de cada trimestre de los trabajos/conceptos que deberán de superar para alcanzar los RA propuestos para cada evaluación.

17. RECUPERACIÓN

La recuperación será necesaria cuando el alumnado que no alcance el nivel mínimo propuesto por los objetivos del módulo. Se realizará de modo similar al resto de la evaluación siendo importante que el alumnado se sienta estimulado/a y orientado/a por el profesor/a para corregir las deficiencias hasta alcanzar los objetivos previstos.

La recuperación puede contener contenidos teóricos , contenidos prácticos o ambos, dependiendo de lo que tenga que recuperar.

Dado que la evaluación es continua y procesual, se considera:

A) Recuperación durante el periodo normal de curso:

1.- Para contenidos en Destreza/habilidades manuales:

Al final de cada periodo de evaluación parcial el alumnado dispone de unas horas de taller para la realización de las prácticas pendientes. Las no superadas se consideraran superadas si en el segundo trimestre además de realizar las actividades propuestas, demuestra la recuperación en las destrezas pendientes .Se les dará un informe individualizado a cada alumno suspenso, de las tareas que deberá realizar para poder alcanzar los RA impartidos en el primer trimestre. La documentación técnica entregada se considerarán recuperada cuando el alumnado haya efectuado las correcciones indicadas por el profesor.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



2.- Para los contenidos Habilidades aptitudinales incluidos en cada uno de los bloques temáticos, se efectuará un ejercicio escrito al final de cada uno de los bloques.

Los contenidos no superados por estos procedimientos tendrán como última oportunidad de recuperación dentro del periodo lectivo, mediante la prueba escrita final que se realizará antes o justo después de cada una de las evaluaciones parciales.

B) Recuperación fuera del periodo normal de curso:

Aquellos alumnos/as que no superen el módulo durante el periodo normal de curso, pueden presentarse a la convocatoria final. En esta convocatoria el alumnado se examinará de toda la materia impartida.

Para aquellos alumnos/as que tengan pendiente de superar el módulo, entre el final del curso normal y la convocatoria final, se programarán actividades de refuerzos encaminadas a la superación de dicho módulo en el horario que determine el Departamento y equipo directivo.

La nota de la evaluación será la suma de la calificación obtenida en cada uno de los Resultados de Aprendizaje evaluados siempre y cuando el alumnado supere de forma independiente cada uno de los resultados de aprendizaje (con 5 puntos o más). Se sumará también el porcentaje de las competencias profesionales , personales y sociales.

18. FALTAS DE ASISTENCIA

En virtud de lo establecido del artículo 27.5 y 27.6 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre, en la modalidad presencial, la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, ámbito o proyecto, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado.

El alumno con un 20% de faltas justificadas o injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua en el momento que se produzca esa cantidad. En tal supuesto el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas oportunas entre las dos evaluaciones finales.

19. ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Se tendrá contacto directo con el orientador del centro, para tratar la atención a la diversidad del alumnado, o problemas concretos de los alumnos.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Para hacer frente a la diversidad y a las necesidades especiales de algunos alumno/as, se diseñarán actividades de apoyo y estrategias específicas para el desarrollo de los objetivos previstos en cada unidad de trabajo.

Para el módulo de Optativa, tenemos previstas una serie de ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN, como son:

- Propiciar la participación e implicación del alumnado.
- Elaboración de esquemas sencillos que resumen los temas más complejos.
- Listado de problemas de fácil resolución.
- Material profesional de apoyo.
- Fomentar la auto evaluación.
- Proporcionar tiempos en la programación para que los alumnos al final de una fase de aprendizaje, contrasten e intercambien opiniones en un diálogo constructivo con el profesor y con sus propios compañeros.
- Elaborar instrumentos para que el alumno registre sus progresos y los aspectos que ha de mejorar o ampliar.

En relación con la evaluación del programa a trabajar con los alumnos puede ser de utilidad detectar:

- Expectativas de los alumnos respecto al programa que inician y respecto a lo que esperan aprender.
- Grado de conciencia sobre los aspectos o contenidos que les resultan más fáciles o más complejos de aprender.
- Nivel de conocimientos que poseen a propósito de algunos contenidos básicos.

En cuanto a la metodología, se individualizará la enseñanza en la medida de lo posible. Además, en los casos más complicados se derivará al alumno al Departamento de Orientación en busca de soluciones más acertadas (técnicas de estudio, ampliación del periodo de estudio, ayuda a la comprensión, etc.). Teniendo en cuenta que esta etapa no es obligatoria, los contenidos, objetivos y resultados de aprendizaje del módulo no varían. No obstante, debido a la procedencia curricular de nuestros alumno/as, existe un nivel de Competencia Curricular heterogéneo; por tanto, para aquellos alumnos que presenten dificultades para seguir el ritmo del grupo, se plantearán en cada Unidad de trabajo ACTIVIDADES DE REFUERZO; así mismo, para aquellos alumnos con un nivel de rendimiento y destrezas superior a la media del grupo, se recogerán en cada Unidad Didáctica ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN.

20. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A principio de curso se han recogido en el Plan Anual de Centro, las siguientes actividades en las que participa 2º del CGS. de “Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar”.



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU

